



REGISTRO N° 597 /2026

Corresponde a Expte: 6932/2026

BAHIA BLANCA; 22 de septiembre 2026

Ref. Llamado a concurso Ayudante B.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Ayudante “B” con dedicación Simple; vacante debido a la renuncia de Villaro Malena; en las Asignaturas “Anatomía Humana” Cod. (1005) / “Anatomía del Cuerpo Humano” Cod. (1054).

La Resolución CSU 624/2024, (Reglamento de concursos de ayudantes B).-

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple, en las Asignatura “Anatomía Humana” Cod. (1005) / “Anatomía del cuerpo Humano” Cod, (1054).

Que el cargo se encuentra vacante debido a la renuncia de Villaro Malena.

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Farmacia.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso, un cargo de Ayudante de Docencia “B” con dedicación Simple; en la Asignatura “Anatomía Humana” Cod. (1005) / “Anatomía del cuerpo Humano” Cod. (1054).

ÁREA XII:

Asignaturas “Anatomía Humana” / “Anatomía del Cuerpo Humano”.

Un (1) cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple. DGP (29026854).

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado



“Año del 70° aniversario de la creación
de la Universidad Nacional del Sur “



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

JURADO TITULAR:

1. Méd. María Inés Maegli.
2. Dr. Martín Oresti.
3. Dra. Gisela Giorgi.

JURADOS SUPLENTE:

1. Dr. Guillermo Spitzmaul.
2. Dra. María Marta Facchinetti.
3. Dra. Jesica Luquez.

Veedores Claustro Profesores: Mr. y Esp. Alejandro Buccirelli.

Veedores Claustro Auxiliares: Dr. Jorge Wenz.

Veedores Claustro Alumnos: Agustina Ruiz Lorca mail: (agostinaruizlorca@gmail.com).

ARTÍCULO 3°: Establecer la fecha de publicación del 02/10/2026 al 09/10/2026; Inscripciones entre el 05/10/2026 hasta el 09/10/2026 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

 GONZALEZ
VIDAL Noelia
Lujan
2026.09.28
15:47:54
-03'00'

SALVADO
R Gabriela
Alejandra
Firmado
digitalmente por
SALVADOR
Gabriela Alejandra
Fecha: 2026.09.29
08:49:20 -03'00'